



## ACTA DE LA 1er. REUNION DEL AÑO 2018 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA-CFA)

LUGAR: Salón de Usos Múltiples del Ministerio de Agroindustria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA: Jueves 10 de mayo de 2018

### ASISTENTES:

#### Organismos provinciales:

1. **SANTA FE.** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE GANADERÍA, LECHERÍA Y RECURSOS NATURALES. Roberto Tion, Norberto Giménez, Mario Pergazere. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. César Mackler. DIRECCIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS: Juan Carlos Rozzatti, Danilo Demonte.
2. **ENTRE RIOS.** MINISTERIO DE PRODUCCION. DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, Félix Esquivel.
3. **BUENOS AIRES.** MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA. Cecilia Paris.
4. **CHACO.** MINISTERIO DE PRODUCCIÓN. DIRECCIÓN DE FAUNA y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Edgardo Wiltchiensky, Facundo Vargas.
5. **FORMOSA.** MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN. PROGRAMA BIODIVERSIDAD, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO, Laura L. Belfer.

#### Organismos Nacionales:

1. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA.** DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA (DNCyFP). Mauricio Remes Lenicov. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PESQUERÍAS (DPyGP): Gabriela Navarro. Equipo técnico: Darío Colautti, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Daniel Torres, Gustavo Picotti, Yanina Piazza, Julia Mantinian.
2. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** DEPARTAMENTO POLICÍA AUXILIAR PESQUERA: Juan Carlos Salvarezza, Rodolfo González, Pablo Santillán.
3. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. Santiago D'Alessio.
4. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).** Cristian Cunha.
5. **COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ (COMIP).** Enrique Guardo.

#### Apertura institucional y presentación de la actividad

La Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías, Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y comentó los cambios de estructura administrativa en el Ministerio de Agroindustria. Se indica que los temas de pesca continental quedaron incluidos entre los temas de competencia



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
Presidencia de la Nación



PREFECTURA  
NAVAL ARGENTINA



SENASA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera.

El Director Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera Mauricio Remes Lenicov, agradeciendo la participación de los representantes institucionales presentes, repasó los objetivos, responsabilidades y características de la Comisión de Pesca Continental desde su creación, y destacó los objetivos alcanzados en el marco del trabajo conjunto de la Comisión.

Las provincias expresan su interés de abordar temas de acuicultura en las próximas reuniones de la Comisión. Se les informa que esa ha sido la intención original de esta Comisión, por lo que se renovará la invitación a autoridades nacionales y provinciales a las próximas reuniones.

Se acuerda incluir en la agenda de la próxima reunión los temas sugeridos por las provincias.

Se realizó el repaso de agenda y con la aprobación de todos los participantes se dio inicio a la jornada.

**Comunicación de nuevas normas publicadas en el periodo**

Santa Fe comunica la publicación de una nueva disposición (02/2017) para certificación de exportación y mercado interno.

**Registros provinciales de pescadores y embarcaciones (Adecuación a la Ordenanza N° 01/2011)**

Se realizó un breve repaso de los requisitos para la adecuación de las embarcaciones de pescadores comerciales a la Ordenanza 01/2011.

Prefectura recuerda que envió los requerimientos básicos a cada provincia para la adecuación, aclarando que las embarcaciones que ya pasaron por PNA se adecúan a la ordenanza.

Santa Fe envió en 2017 el listado de embarcaciones a Prefectura Santa Fe. La Coordinación solicitó el reenvío del listado de embarcaciones de Santa Fe a PNA central con copia a DPyGP-MA.

Se sugirió a la provincia cruzar los listados de las obleas otorgadas a los pescadores con el listado de embarcaciones registradas en Prefectura.

Entre Ríos comentó que siguen el censo de pescadores y hace un mes se comenzó a otorgar carnets a los pescadores. Se compromete a enviar a PNA, con copia a la DPyGP, el listado de pescadores.

La Coordinación sugirió a las provincias que están actualizando sus registros de pescadores incluir un campo con datos sobre las embarcaciones y su adecuación o no a la norma de PNA.

Se acordó reenviar el resumen de requerimientos básicos enmarcados en la Ordenanza 01/2011 elaborado por PNA a todas las jurisdicciones.

Se reiteró la relevancia de cargar los registros de pescadores de cada provincia en el SIFIPA o en su defecto el envío a la DPyGP para su adecuación de formato y carga al Sistema.

Las provincias se comprometieron a enviar registros de pescadores y la información de embarcaciones que tengan disponible, con copia a PNA.

La representante de Formosa manifestó que no cuentan con un registro de embarcaciones, estimando su cantidad en 200 a partir de la expedición de los permisos de pesca emitidos a la fecha – alrededor de 513 entre pescadores comerciales y moreneros -, según la información suministrada por el Coordinador del Programa BIOARCA, Mgrter Franco del Rosso.

La Prefectura manifestó que mantiene su ofrecimiento a la provincia de Formosa para colaborar en la elaboración del registro de embarcaciones en esa Jurisdicción. La representante de la provincia agradeció y trasladará el ofrecimiento a la máxima autoridad del Ministerio de la Producción y Ambiente.

Daniel Torres expuso que existe un módulo en el SIFIPA el cual permite a las provincias que no cuentan con un sistema previo cargar el listado de pescadores y embarcaciones, con varios campos de información.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



### Sistema Informático Federal de Información de Pesca y Acuicultura (SIFIPA)

Se realizó un resumen de las características y objetivos del SIFIPA y se describieron los diferentes módulos (Se adjunta como Anexo 1).

Se comentaron los avances en la integración con el Sistema SIGCER (Sistema Integrado de Gestión de certificación Sanitaria) del SENASA que permite consultar el detalle de cada certificado sanitario desde el SIFIPA.

Se comunicó que SENASA solicitará la puesta en producción de dicha interface.

A modo de síntesis se transcribe a continuación los próximos pasos a realizar para la implementación del SIFIPA:

<i>Corrientes</i>	<i>Continuar Carga de Guías de Tránsito.</i>
<i>Chaco</i>	<i>Continuar Carga de Guías de Tránsito.</i>
<i>Santa Fe</i>	<i>Impresión Códigos QR</i> <i>Carga de guías de tránsito de removido.</i> <i>Revisión transacciones desde 23/04</i>
<i>Entre Ríos</i>	<i>Impresión Códigos QR</i> <i>Agregar Arancel en la Transacción y Nro Cert. Sanitario.</i>
<i>Misiones</i>	<i>Carga de Guías de Tránsito.</i>
<i>Formosa</i>	<i>Carga de Guías de Tránsito.</i>
<i>Buenos Aires</i>	<i>Carga de Guías de Tránsito</i> <i>Interface Transportes habilitados.</i>
<i>SIFIPA</i>	<i>Integración GDE</i> <i>Automatizar conciliación transacciones</i>

Se creó un usuario para el nuevo Director de Fauna y Áreas Naturales Protegidas de Chaco.

Respecto a los próximos pasos a seguir, y en función de la no recepción de guías desde el 23/4 y el envío de guías de tránsito de salida del frigorífico al SIFIPA, la provincia de Santa Fe transmitirá esos requerimientos al sector correspondiente (Sonia Lavandaio).

La PNA informó que tiene dificultades para visualizar los datos de embarcaciones de las provincias, por lo que se acordó crear los mecanismos automáticos de consultas de los registros de embarcaciones entre ambos sistemas (SIFIPA y PNA).

Cabe destacar que una de las ventajas de contar con un sistema centralizado como el SIFIPA es que permitirá a todas las jurisdicciones u organismos involucrados la posibilidad de visualizar toda la información que se ingrese al sistema a fin de transparentar la comercialización del pescado.

Tras la solicitud de Santa Fe para realizar un taller de capacitación sobre el uso del SIFIPA, la coordinación puso a disposición el equipo técnico de la DPyGP para realizarla en la provincia y recordó que está disponible la posibilidad de realizar nuevas capacitaciones del uso del Sistema en todas las administraciones provinciales que la soliciten.

### Presentación del acta, conclusiones y recomendaciones del Subcomité Técnico.

- *Requerimientos campañas*

Se presentó un resumen de los resultados de la campaña EBIPES número 45 realizada en la primera quincena de marzo.

Se presentó una tabla de necesidades básicas y requerimientos para la correcta realización de las campañas EBIPES (Anexo 4 del Acta del Subcomité).



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
Presidencia de la Nación





En relación a la necesidad de contar con las baterías de redes de pesca experimental suficientes para realizar los muestreos se enviarán notas formales a todas las administraciones provinciales para solicitar las redes y artes de pesca que se encuentren incautadas en cada jurisdicción.

Las provincias relevarán la disponibilidad de las mismas en cada jurisdicción, lo cual está sujeto al tipo de procedimiento de incautación.

PNA reforzó el compromiso de realizar el acompañamiento en la maniobra de calado y virado de redes y solicitó que se le haga llegar la comunicación anticipando cada campaña a la sede central, además de a cada destacamento, a fin de agilizar su comunicación interna.

*- Estado del recurso*

Desde la DPYGP se presentó una síntesis de los resultados de los diferentes proyectos de evaluación (proyecto EBIPES, monitoreos de desembarques y seguimiento de cohortes) y datos hidrológicos de los últimos dos años, en los que se evidenció que el río se ha mantenido alto, lo que dificulta las capturas y reduce la mortalidad por pesca; lo cual se evidencia en la tendencia decreciente de las CPUE calculadas sobre la base de las campañas EBIPES que vienen declinando desde un máximo de 8 kg/100m red en 2014; y que en la RS 45 fue menor a 2 kg/100m red.

En los monitoreos de desembarques de la localidad de Victoria no se aprecian cambios de largo plazo en la CPUE; pero sí una caída a principios de 2018, por lo que debe observarse cómo continúan los muestreos. Los datos de edades de los muestreos procedentes de los desembarques muestran que la cohorte 2009-10 sigue dominando (83% en peso); aunque no se observaron ejemplares de esta cohorte por debajo de 35 cm de longitud estándar. Las edades de EBIPES de 2017 muestran que la cohorte 2015-16 es mayoritaria en número. La secuencia completa de los datos muestran que existe la posibilidad / el riesgo de que comiencen a capturarse una mayor proporción de ejemplares pequeños. (Anexo 5 del Acta del Subcomité).

Santa Fe presentó los resultados del monitoreo realizado en su provincia. Las conclusiones fueron que en 2017 la cohorte 09-10 fue dominante en las capturas y, en el valle aluvial, sostuvo la pesquería aunque existió, un número considerable de la clase 2010-2011. Esto sería la causa de que en el valle la talla se mantuvo próxima al periodo previo (2016). Al igual que en años anteriores, en el cauce principal se mantuvo una cierta abundancia de ejemplares de mayor tamaño, correspondientes a la cohorte de 2009-2010 y anteriores.

La CPUE se incrementó tanto en valle como en cauce alcanzando, para el periodo de estudio, el mayor valor en el valle (Anexo 6 del Subcomité).

En función del diagnóstico planteado, la recomendación del Subcomité es mantener la captura máxima recomendada de sábalo en el orden de los valores de los últimos años (alrededor de 20.000 t). Se acordó seguir detalladamente los cambios en la distribución de frecuencia de tallas de los sábalos desembarcados y volver a analizar la situación en septiembre-octubre.

Entre Ríos propuso preparar un equipo y capacitarlo para poder sumar un punto más de monitoreo en la provincia. La Coordinación sugirió a la Dirección General De Fiscalización Agroalimentaria consultar con las otras áreas del gobierno provincial entrerriano acerca de la posibilidad de fortalecer el monitoreo en la provincia.

*- Mortandad de peces*

Otro tema abordado por el Subcomité fue el fenómeno de la mortandad de peces en diferentes puntos de la cuenca, registradas durante los meses de enero y febrero últimos. Las provincias expusieron sus análisis sobre las causas y efectos del suceso. Se pudo constatar en todos los casos analizados muy altas temperaturas, procesos de lluvia o elevación de nivel hidrométrico y una alta disponibilidad de materia orgánica, condiciones que provocaron una concentración de oxígeno en agua muy baja. Se concluyó que la mortandad ocurrida en esta ocasión, afectando a diversas especies y de manera casi simultánea en un área geográfica muy amplia, se trató de un fenómeno regional, generado por la acción de factores que operan a dicha escala, como los climáticos, aunque posiblemente su efecto pudo haberse potenciado por las transformaciones ocurridas en la cuenca, el actual uso del territorio y las prácticas que se realizan en él. Las mortandades producidas por





acciones antrópicas vinculadas a vuelcos de tóxicos, en general son de efecto agudo y local, lo cual se aleja de las características de esta mortandad y de lo que indican resultados de los estudios realizados.

### Pesca recreativa

Se repasaron los resultados obtenidos con la encuesta realizada entre 2014 y 2017.

Se planteó comenzar a trabajar en el segundo objetivo planteado en el proyecto que es estimar la composición y abundancia de las especies capturadas por esta pesquería.

Se identificaron como fuentes de información a los Guías de Pesca, los torneos de pesca, el desarrollo de aplicaciones para celular y encuestas en momentos oportunos.

PNA ofreció poner a disponibilidad listados de embarcaciones por cada puerto de la cuenca que se solicite e intentarán identificar las que realizan pesca recreativa (excluyendo las que son para recreación de otro tipo).

La Coordinación sugiere a las provincias que envíen los formatos de los formularios en los cuales se registran los partes de pesca de los guías de pesca y los datos de captura de los torneos de pesca para ver el grado de compatibilidad que poseen para integrarlos a una base de datos común.

La Coordinación propone a la provincia de Entre Ríos replicar el sistema implementado por Santa Fe para emitir certificados de fiscalización para la exportación, y se compromete a enviarle la información necesaria.

### Cupos de exportación

Se realizó un repaso de la normativa nacional en vigencia sobre el establecimiento del cupo de exportación de pescado de río (Decreto 1344/2016, Resolución 152E/17).

En vista de la proximidad del vencimiento del Decreto 1344/2016 el cual tiene vigencia hasta el 31 diciembre de 2018, se acordó por unanimidad la necesidad de renovar dicha norma, que autoriza a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a fijar los cupos de exportación de las especies de pescado de río.

En virtud de lo expresado por algunos representantes provinciales, sobre contar con mayor información biológica de las especies acompañantes boga y tararira para las futuras definiciones de los cupos de exportación de las mismas, se acordó solicitar al Subcomité profundizar los estudios de las dos especies en los muestreos del proyecto EBIPES y Monitoreo de Desembarcos e incluir un análisis del estado de ambos recursos en la próxima reunión del mismo.

En consideración de las sugerencias realizadas por el Subcomité Técnico respecto a la captura máxima recomendada y teniendo en cuenta que el cupo del año anterior fue de 14.000 toneladas y 3.000 toneladas adicionales de cupo social, las provincias expresaron su opinión respecto al valor que debería fijarse para el cupo total de exportación de sábalo del año 2018:

- Buenos Aires, respetando la sugerencia de no innovar, pero entendiendo que no hay señales de alarma para no aumentar el cupo de exportación y atendiendo cuestiones sociales en su provincia propone aumentar el cupo de exportación a 17.000 toneladas (con la posibilidad de luego otorgar la reserva).
- Santa Fe atendiendo las sugerencias del Subcomité y resaltando la importancia de los continuos estudios técnicos de pesquerías realizados en conjunto entre Nación y las Provincias propone no innovar y fijar el cupo en 14.000 toneladas más 3.000 toneladas de reserva; y no comparte la posición de aumentar el cupo de exportación teniendo en cuenta sólo cuestiones sociales, debido a que esto puede ser contraproducente. Asimismo, expuso que si se decide aumentar el cupo que se viene otorgando se estaría cometiendo un grave error, volviendo a más de 10 años atrás. No está de acuerdo en incrementar la presión sobre el recurso sábalo en función de una situación social, ya que el eslabón más débil de la cadena productiva es el pescador y al aumentar el cupo se está beneficiando al frigorífico y perjudicando el futuro del pescador.
- Entre Ríos coincidió en la necesidad de proteger el recurso y remarcó la necesidad de ajustar los controles en la extracción del río. Teniendo en cuenta la importancia de la industria pesquera en su provincia, principalmente en Victoria y Diamante, solicitó el 70% del cupo total de exportación. Adhiere a la propuesta de Buenos Aires de 17000 toneladas más 3000 toneladas, y se comprometió a mejorar el





control. Se sugirió además contactar a la CARU para la próxima reunión a fin de discutir y analizar los controles en el río Uruguay en la provincia de Entre Ríos.

- La Coordinación aclara que si bien es importante mantener el enfoque precautorio cuando no se cuenta con suficiente información biológica de la especie, los más de 10 años de estudios técnicos sostenidos nos permiten realizar un manejo más fino y teniendo en cuenta un enfoque ecosistémico, sin apartarnos de la recomendación técnica, existe un margen para ampliar levemente del valor del año pasado, pudiendo considerarse una posición intermedia entre las dos propuestas.
- La PNA expresó también su posición sobre la importancia del manejo conjunto y destacó la utilidad del estudio técnico realizado durante todos estos años. Sugirió a las provincias intentar acercarse a una posición intermedia.

Luego de discutir sobre las diferentes posiciones la Coordinación sugirió acordar una posición intermedia entre las provincias. Debido al extenso debate generado, y teniendo en cuenta la información científico-técnica y las necesidades provinciales y no pudiendo obtener un consenso en el valor del cupo total, aunque las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires disminuyeron su propuesta a 16.000 toneladas y Santa Fe incrementó su tope máximo 15.000 toneladas, la Coordinación indicó que fijará el cupo de exportación de sábalo en 15.500 toneladas para el año 2018.

Respecto a los cupos de exportación de las especies acompañantes, la Comisión decidió por unanimidad mantener el criterio de años anteriores fijándose en 10 % del cupo del sábalo para las especies tararira y boga, y se decidió no aumentar el cupo de patíes y bagres fijado en 2017 (200 tn patíes, 50 tn bagres).

Respecto a las especies Surubíes, Manguruyúes, Dorados de río, Armados y Manduvíes se acordó continuar con la asignación de cupo de exportación 0 (cero).

### Próxima reunión

En función de que no pudo darse tratamiento al siguiente punto de la agenda, se acordó realizar una segunda reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura el día **miércoles 30 de mayo a las 9:30hs** para discutir los parámetros de distribución del cupo de exportación fijado, para lo cual la Coordinación presentará una propuesta que incluye los parámetros que se han venido considerando y otros elementos que, a criterio del equipo técnico de la DPyGP, deben incluirse en el modelo de distribución. Se enviarán por mail los antecedentes sobre el modelo de distribución del cupo de exportación de sábalo y sus parámetros así como las sugerencias para modificar dicho modelo.

*JULIA MANTOVIAN*

*ROBERTO GILBERT*

*Lic. Mauricio Ramos Lenicov*  
 Director Nacional de Coordinación  
 y Fiscalización Pesquera  
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

*Roberto Tiron*  
 Secretario de Ganadería, Lechería  
 y Recursos Naturales

*Felix Esquivel*  
 Lic. FELIX ESQUIVEL  
 Director General de Fiscalización  
 Secretaría de Producción - Gob. E.R.

*Santiago Dalessio*  
 SANTIAGO DALESSIO  
 MAYDS

*Maria Cecilia Paris*  
 MARIA CECILIA PARIS  
 DIRECTORA DE ACTIVIDADES  
 PESQUERAS Y ACUICULTURA  
 Ministerio de Agroindustria  
 Provincia de Buenos Aires

*Juan Carlos Rozzatti*  
 Agrón. JUAN CARLOS ROZZATTI  
 Subdirector General de Gestión  
 de Recursos Pesqueros y Acuicultura  
 Dirección General de Manejo  
 Sustent. de los Recursos Pesqueros  
 Ministerio de Medio Ambiente

*Cesar E. Mackler*  
 Ing. CESAR E. MACKLER  
 Secretario de Medio Ambiente  
 Ministerio de Medio Ambiente

*Hector E. Guardo*  
 Lic. HECTOR E. GUARDO  
 DIRECTOR DE GESTION DEL TRAMO  
 Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná

*Luis Belfer*  
 Luis Belfer  
 PNA - Formosa



Ministerio de Agroindustria  
 Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente  
 y Desarrollo Sustentable  
 Presidencia de la Nación



PREFECTURA  
 NAVAL ARGENTINA



SENASA  
*Sabina J.C.*  
 PREFECTURA